



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Córdoba
Despacho 01 _____
República de Colombia

Montería, trece (13) julio de dos mil dieciocho (2018)

Acción: Reparación Directa

Expediente: 23.001.23.31.002.2002.00624.00

Demandante: ALBERTO JOSÉ SAAVEDRA AMARIS

Demandado: Nación/Fiscalía General de la Nación

El apoderado de la parte demandante solicitó copias auténticas de la sentencia de segunda instancia dictada dentro del proceso de la referencia (Fl. 566); de conformidad con el artículo 115 del C.P.C. se,

RESUELVE:

Primero.- Ordénese a cargo del apoderado de la parte demandante la expedición y entrega de dos paquetes de copias auténticas de la sentencia de segunda instancia proferida por el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, el día 16 de marzo de 2017, con ponencia de la C.P Stella Conto Díaz Del Castillo. Déjese la constancia de Ley en el expediente.

Segundo.- Ejecutoriado este auto, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

PEDRO OLIVELLA SOLANO
Magistrado